



CEDIDA

LA CENTRAL TÉRMICA ANDINO.

Tribunal Ambiental acoge a trámite reclamación de Engie Energía

● El Primer Tribunal Ambiental admitió a tramitación la reclamación de Engie Energía Chile, en contra de la resolución de la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Antofagasta (Coeva), que rechazó su solicitud de invalidación que, a su vez, había rechazado un recurso de reposición, todo en el marco del procedimiento iniciado para revisar la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) del proyecto “Central Térmica Andino”.

La empresa cuestiona en su acción, la legalidad del inicio del proceso de revisión de su permiso ambiental en atención a que se habría considerado normativa que no estaba vigente al momento de su otorgamiento.

Además, alega que la solicitud de inicio del proceso de revisión carecía de antecedentes técnicos que justifican el cumplimiento de los requisitos que establece la Ley N° 19.300, en particular respecto del cambio sustantivo de las variables ambientales y de la proposición de medidas para tal efecto. ☞